



Urbanismo

AYUNTAMIENTO Y COLEGIOS PROFESIONALES SUSCRIBEN UN PROTOCOLO PARA AGILIZAR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y LA APROBACIÓN DE TRÁMITES URBANÍSTICOS

Los colegios profesionales actuarán como agentes colaboradores para la mejora de la calidad urbanística de los proyectos

22/12/2023.- El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, y los decanos y decanas de los colegios profesionales de Arquitectos, Susana Gómez de Lara; de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga, Leonor Muñoz; de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental, Manuel Medina Texeira; y del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, . José Zayas López han suscrito esta mañana un protocolo general de colaboración entre el Ayuntamiento y los colegios profesionales para agilizar la expedición de licencias y la aprobación de trámites urbanísticos. En concreto, el objetivo es establecer las medidas de cooperación necesarias entre todos los actores implicados en la tramitación urbanística para fomentar el dinamismo y el desarrollo de la ciudad.

Gracias a este protocolo, que sienta las bases de colaboración en la tramitación de los expedientes de urbanismo, se reducirá el número de requerimientos técnicos y/o administrativos, cuya tramitación y requerimientos técnicos para el cumplimiento de la normativa por parte del personal de la Gerencia de Urbanismo provocan una ralentización y la ampliación del plazo de expedición de una licencia o para la aprobación de un trámite urbanístico.

Con la intervención de los técnicos de cada colegio profesional que actúan, según prevé la normativa a través de protocolos, como agentes colaboradores para la mejora de la calidad urbanística-administrativa de los proyectos, en cumplimiento de la normativa jurídico-administrativa, de la normativa técnica y urbanística de aplicación y de plenitud y conformidad de la documentación aportada. De este modo, se reducirán notablemente el número de expedientes que puedan ser objeto de algún requerimiento, ya que éstos necesitarán de menos trabajo técnico y administrativo y el 97,6% de licencias la tramitan estos colegios profesionales.

Concretamente, en el marco de este protocolo general se pondrá en marcha:

- Un nuevo servicio Colegial subvencionado denominado 'Informe de viabilidad urbanística (IVU)', en virtud del cual el colegio se compromete a revisar los proyectos y otros documentos técnicos que, a estos efectos y siempre a instancia de los interesados, les presenten sus colegiados, con carácter previo a su presentación en la Gerencia de Urbanismo;



servicio que será prestado por el Colegio en atención a los principios de voluntariedad, profesionalidad, eficacia, imparcialidad y solvencia.

- Un 'Sistema de Información Urbanística Común (SIUC)', con el objetivo de que los servicios técnicos colegiales tengan acceso a la información necesaria para poder realizar la revisión de los proyectos señalada anteriormente, y además sirva para facilitar a los colegiados la información necesaria para elaborar sus proyectos. Este sistema está formado por los siguientes elementos:
 - Un repositorio de documentación urbanística y técnica.
 - Una base de datos de preguntas y respuestas.
 - Un sistema de resolución de consultas.
 - Acciones formativas.

- Un 'Procedimiento de remisión telemática de proyectos y documentación colegial' desde el propio Colegio a la Gerencia de Urbanismo.

Por otra parte, este protocolo se mantendrá vigente durante un periodo de cuatro años, prorrogable otros cuatro.

Se prevé que la nueva herramienta esté en funcionamiento en el plazo de 6 meses, a partir de la firma de este acuerdo general. Tras esta firma, se suscribirá un convenio específico de carácter anual entre el Ayuntamiento de Málaga, a través de la Gerencia de Urbanismo, y cada colegio profesional que llevará aparejada una cantidad económica encaminada a financiar el coste de la prestación de los servicios de los profesionales del colegio.